noREPÚBLICA DE COLOMBIA



Bogotá D.C., octubre 5 de 2021

Hora: 9:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00702-00** Demandante: SERGIO REYES GARCÌA Demandado: ALMACENES MAXIMO S.A.

.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante SERGIO REYES GARCIA

Apoderado demandante Dr. GERMÁN FERNANDO GUZMÁN RAMOS,

(abogadosasociadosc6@gmail.com)

R. Legal de la demandada: HECTOR JULIO RIAÑO RIAÑO.

(hector.riano@pepeganga.com)

Apoderado demandado: Dr DIEGO ALEXANDER GUERRERO ORBE

(msalazar@godoycordoba.com)

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia: Se reconoce personería al

OBJETO DE LA AUDIENCIA: pruebas, cierre, alegatos y sentencia

No llegado respuesta del Ministerio

PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

- 1. Interrogatorio de parte al representante legal de Almacenes Máximo S.A.S
- 2. Testimonio:

Javier Mauricio Ruiz Arroyo. Saul Alfonso Pérez Mendoza

PARTE DEMANDADA.

- 1. Interrogatorio de parte al demandante.
- 2. Testimonio:

MAYERLI ACERO CAROLINA MOSQUERA MARÍA ISABEL GARCÍA. Se declara cerrado el debate probatorio y se concede el uso de la palabra a los apoderados para que aleguen de conclusion

Se suspende la audiencia y cita a las partes para el dia once (11) de octubre del presente a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) oportunidad en la cual se proferira la sentencia-.

Notificados en estrados

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN